



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 21/06/2024	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 12
UNITAT 02310 - SERVICI DE PEDANIES		EFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-02310-2023-000118-00		PROPOSTA NÚM. 2
ASSUMPTE SERVICI DE PEDANIES. Proposa aprovar la modificació de crèdits generats per ingressos derivats de la subvenció concedida per la Generalitat Valenciana per a la instal·lació i posada en funcionament d'un caixer automàtic a l'edifici municipal de l'alcaldia de Forn d'Alcedo i modificar el corresponent projecte de gasto.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00012

"HECHOS

I. Por Resolución firmada por la directora general de l'Agenda Valenciana Antidespoblament, de fecha 4 de mayo de 2023, se concedió al Ayuntamiento de València subvención nominativa para la instalación y mantenimiento de cajero automático para el año 2023 con el compromiso de reiterar anualmente la misma hasta completar un total de cuatro años y una cuantía máxima de 58.000 euros, como se desprende de la misma Resolución y del requerimiento documental realizado por la Dirección General de Administración Local y Agenda Valenciana de Despoblamiento para el año 2024.

II. Mediante moción de la concejala delegada de Pobles de València, en fecha 12 de mayo de 2023, se inician los trámites para que se lleven a cabo las actuaciones oportunas al objeto, de una parte, de aceptar la subvención concedida por la Generalitat Valenciana aprobada por Resolución de la directora general de l'Agenda Valenciana Antidespoblament de fecha 4 de mayo de 2023 y, a su vez, establecer las bases reguladoras para la concesión de las ayudas por el Ayuntamiento de València, destinadas a financiar la instalación, mantenimiento y puesta en funcionamiento de un cajero automático por un periodo de cuatro años, y elaborar y aprobar el Proyecto de Gasto Plurianual n.º 2023/00079 denominado 'SUBV. GVA. INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO CAJERO AUTOMÁTICO EN HORNO DE ALCEDO' por importe de 50.750,00 €.

III. En virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada con carácter ordinario en fecha 10 de noviembre de 2023, orden n.º 9, se procedió a aceptar la subvención concedida por la Generalitat Valenciana a través de la Dirección General de l'Agenda Valenciana Antidespoblament.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	21/06/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Asimismo se aprobó la 16ª modificación de créditos generados por ingresos, según el expediente contable de modificación de crédito por generaciones de crédito n.º MCRED/2023/0040000036 y documento contable n.º 100000291, que recoge tanto la previsión de ingresos de la subvención señalada como las modificaciones de las partidas de gastos de los sectores indicados y el Proyecto de Gasto Plurianual n.º 2023/00079 denominado 'SUBV. GVA. INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO CAJERO AUTOMÁTICO EN HORNO DE ALCEDO' por importe de 50.750,00 € con el siguiente desglose:

AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
7.250,00 €	14.500,00 €	14.500,00 €	14.500,00 €

Todo ello tras ser **informado de conformidad** por el Servicio de Control Financiero de Gestión Presupuestaria.

IV. Habida cuenta de la observación emitida por el Servicio de Control Financiero de Gestión Presupuestaria en su informe de conformidad y, con el fin de determinar si el procedimiento de concesión de ayudas para la instalación y mantenimiento de cajero automático iniciado por el Servicio de Pedanías (anterior Servici de Pobles de València), es el adecuado, se realiza consulta a la Dirección General de l'Agenda Valenciana Antidespoblament en fecha 26 de mayo de 2023, que no recibe respuesta. Dicha consulta se reitera en fechas 7 de julio de 2023 y 20 de septiembre de 2023 cuestión que demora el procedimiento.

V. Ante la falta de respuesta de la antedicha Dirección General, se continúa el procedimiento iniciado en virtud de la moción de 12 de mayo de 2023, aprobándose mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión ordinaria, de fecha 15 de diciembre de 2023 la convocatoria de las ayudas destinadas a fomentar la prestación de servicios bancarios básicos a través de la instalación de un cajero automático en la pedanía de Forn d'Alcedo, para el periodo de cuatro años, ejercicios 2023, 2024, 2025 y 2026, con cargo a la aplicación presupuestaria IE9700000 G/92400/47910 proyecto de gasto 2023/00079.

VI. La demora referida en el punto IV imposibilita la concesión de las ayudas previstas para el año 2023. Consecuencia de ello, en fecha 6 de febrero de 2024 se dicta Resolución firmada por el jefe de Servicio de la Agenda Valenciana Antidespoblamiento revocando la ayuda concedida por la Resolución de 4 de mayo de 2023 para dicho año.

VII. El Servicio de Pedanías ha dado de alta en el programa informático SEDA expediente contable MCRED/2024/0040000016 de modificación de crédito por generación de crédito con el documento contable 100000223 con Centro gestor y Posición Presupuestaria del capítulo IV OU9700000 G/92400/47910 2023/00079 'OT.SUBV.A EMPRES.PRIVADAS/SUBV. G'.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	21/06/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



VIII. Se propone asimismo, previo informe del Servicio Económico Presupuestario, elevar, si procede, a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, propuesta de acuerdo para modificar el Proyecto de Gasto 2023/0079, denominado 'SUBV. GVA. INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO CAJERO AUTOMÁTICO EN HORNO DE ALCEDO ajustándolo a la correspondiente ficha de gastos que se acompaña.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. La Base 31ª de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de València para 2024 define el proyecto de gasto como una unidad de gasto presupuestario perfectamente identificable, en términos genéricos o específicos, cuya ejecución requiere un seguimiento y control individualizado. Su ejecución puede realizarse con cargo a créditos de una o varias aplicaciones presupuestarias y/o extenderse a uno o más ejercicios.

2. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que la desarrolla.

3. La Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos en especial su art. 14 relativo a la modificación de la resolución de concesión de subvención.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aprobar la 9ª modificación de créditos generados por ingresos, según el expediente contable de modificación de crédito por generaciones de crédito n.º MCRED/2024/0040000016 y documento contable n.º 100000223, que recoge tanto la previsión de ingresos de la subvención señalada como las modificaciones de las partidas de gastos de los sectores indicados.

Segundo. Modificar el Proyecto de Gasto Plurianual n.º 2023/00079 denominado 'SUBV. GVA. INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO CAJERO AUTOMÁTICO EN HORNO DE ALCEDO' por importe de 50.750,00 €, ajustándolo a la correspondiente ficha de gastos que se acompaña."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	21/06/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731